

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM

MRR/FGR/JPET/APXL/eitm

(cancela arriendo)

SANTA CRUZ, 10 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de cancelar 2 meses de renta por un monto de \$ 796.278, al Sr: Laureano Montequín Arenas, por arriendo de Sala Cuna Nido; según certificado N° 403, emitido por el Secretario Municipal, en acuerdo del concejo Municipal con fecha 04 de Agosto 2015.

Se adjuntan antecedentes.

DECRETO EXENTO N° 1544

1. **GÍRESE** a Laureano Montequín Arenas, la suma de \$ 796.278.- (Setecientos noventa y seis mil, doscientos setenta y ocho)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.09.002.001.008, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- > Alcaldía (3)
- > DAEM (2)